Expediente: **4878/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ APESTEY LAURA SUSANA S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - APESTEY, LAURA SUSANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4878/25



H108023075670

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ APESTEY LAURA SUSANA s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 4878/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 17 de marzo de 2026.-

A lo solicitado por el letrado apoderado de la actora, atento lo informado por el Oficial Notificador en fecha 11/03/2026 y en cumplimiento de lo dispuesto en Acordada 548/16 apartado III, Resolución de la Secretaria Administrativa N° 1413/2025, y conforme a las Pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán corresponde al profesional interesado remitir digitalmente bonos de movilidad que correspondiere. Notificar digitalmente. SRM .-

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Sandra Ruth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27203343278

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.